

DECRETO N°T- 082 Folio 3316 P09

CASTRO, 08 de Abril de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°99 del 04.04.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$3.200.000 (Tres millones doscientos mil pesos), a la AGRUPACION DE PROFESORES JUBILADOS "MAESTRO PEDRO AGUIRRE CERDA", RUT. N°75.378.800-K, Personalidad Jurídica según Registro Público Municipal N°373 del 02.08.90; Inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos Folio N°54 del 02.04.2004, representada por su Presidenta Sra. Sonia del T. Pérez Pérez; destinado a Proyecto: Inicio 2da. Etapa Ampliación y Remodelación Espacio Reuniones: Construcción baños varones y damas, y cocina con sus respectivos accesorios, pasamanos, y demás utensilios que se necesitan, trabajos electrificación, y otros gastos necesarios para este proyecto de mejoramiento Casa del Profesor de la ciudad de Castro.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007124 "Agrupación de Profesores Jubilados Maestro Pedro Aguirre Cerda", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lvl.-

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Oficina Org. Comunitarias
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)